



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a
veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.**

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

1. Escrito signado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nogales, Veracruz, recibido el día de hoy en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, por el cual realiza diversas manifestaciones respecto de la demanda que motiva el presente juicio ciudadano, y asimismo, remite copia certificada de su constancia de mayoría como síndico del ayuntamiento, así como copia fotostática simple de las actas de cabildo de seis de enero de dos mil quince y de cinco de enero del año en curso.

VISTA la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, y 55 y 58 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la referida documentación, la que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda y surta los efectos legales procedentes, por lo que se reserva la admisión y en su caso valoración de los documentos que se exhiben como prueba con el escrito de cuenta.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y publíquese en la página de internet de este Tribunal Electoral; conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral de Veracruz, y 145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 483/2017.

ACTOR: MARIO SERGIO ARIZA
FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NOGALES,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el veintiocho de los corrientes, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA

